



# Gobierno Regional Ica



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0019 -2012-GORE-ICA

Ica, 24 JUL. 2012



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Extraordinaria del fecha veintitres de Julio del dos mil doce, visto el Oficio Nº 534-2012-GORE-ICA/PR, del 19/07/2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo 2° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Gobiernos Regionales tienen entre sus principales funciones, promover el desarrollo y la economía regional, fomentando inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales de desarrollo, esto conforme establece el artículo 192° de la Carta Magna citada;

Que, los artículos 11° y 13° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establecen que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, en tal virtud es atribución del Consejo Regional dictar Acuerdos de Consejo Regional, expresando su decisión sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional conforme al artículo 39° de la acotada norma legal;

Que, como parte de las acciones cívicas y de ayuda humanitaria que se realizarán en la Región Ica en el marco de ejercicios conjuntos que realiza el Comando Sur de los Estados Unidos, la Embajada del Gobierno de los Estados Unidos mediante carta de fecha 13 de Julio del 2012, certifica la donación de equipamiento y suministros médicos bajo el Programa Material Excedente (EP) de Asistencia Humanitaria del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América a favor del Gobierno Regional de Ica, por un valor de **US\$165,013.34 dólares americanos** (Ciento Sesenta y Cinco Mil Trece y 34/100 dólares americanos), que serán utilizados para implementar la Posta Médica, Biblioteca y Salón Multiuso en Distrito de Tambo de Mora, de la Provincia de Chincha; y el Centro de Salud del Distrito de Independencia de la Provincia de Pisco, ambos en el Departamento y Región Ica;

Que, la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, considerando la importancia del Programa de Asistencia Humanitaria del



Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América que se ha de desarrollar a favor de la Región Ica con motivo del Ejercicio Conjunto Nuevos Horizontes – Perú 2012, ha solicitado mediante el oficio de vistos, la expedición del correspondiente Acuerdo Regional;

Que, el inciso d) del artículo 4º del Reglamento para la inafectación del Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo y Derechos Arancelarios a las donaciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 096-2007-EF, establece que para tramitar el acto resolutorio de aprobación de la donación, constituye requisito el Acuerdo de Consejo Regional por el cual el Gobierno Regional acepta la donación, por lo que resulta necesaria su aprobación de la citada donación por el Consejo Regional;

Que, mediante Informe Legal N° 574-2012-ORAJ, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, ha opinado de manera favorable para declarar la aceptación de la Donación certificada por la Embajada de los Estados Unidos de América, antes expuesta;

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad por el Pleno del Consejo Regional en la sesión de la fecha y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, con dispensa de dictamen;

#### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a nombre del Gobierno Regional de Ica, la donación de equipamiento y suministros médicos del Programa de Asistencia Humanitaria del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América a favor de la Dirección Regional de Salud del de Ica, **por un valor de US\$165,013.34 dólares americanos** (Ciento Sesenta y Cinco Mil Cero Trece y 34/100 dólares americanos), que serán utilizados para implementar la Posta Médica, Biblioteca y Salón Multiuso en Distrito de Tambo de Mora, de la Provincia de Chincha; y el Centro de Salud del Distrito de Independencia, de la Provincia de Pisco, ambos en el Departamento y Región Ica, como parte del desarrollo del ejercicio conjunto “**Nuevos Horizontes – Perú 2012**”, conforme a las Facturas Comerciales emitidas por el Departamento de Logística de la Fuerza Área del Gobierno de los Estados Unidos, que Certifica la Señora Embajadora en el Perú Rose M. Likins, documentos que forman parte del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Gerencia General Regional y Dirección Regional de Salud realizar el seguimiento para el cumplimiento del presente Acuerdo; así como a ésta última, gestione ante la Presidencia del Consejo de Ministros la inafectación de la presente donación.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor





# Gobierno Regional Ica



Circulación de la Región, así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación.

**JOSÉ MARÍA ECHAÍZ CLAROS**  
CONSEJERO DELEGADO  
CONSEJO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
CONSEJO REGIONAL DE ICA  
  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ MARÍA ECHAÍZ CLAROS  
CONSEJERO DELEGADO

**POR TANTO:**

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

**ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS**  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
  
\_\_\_\_\_  
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL



## GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 24 de Julio del 2012  
Of. Circular N° 1159-2012-GORE-ICA-UAD

**Señor SECRETARIA GENERAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° 0019-2012 fecha 24-07-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

\_\_\_\_\_  
SR. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)